

la ventana indiscreta

EL ALTO TRIBUNAL

EL Gobierno y el Tribunal Supremo parecen haber colisionado. No existían precedentes. Lo cual ni siquiera permite establecer un pronóstico de resultados. El hecho, en sí mismo, es grave. Y sin entrar en el fondo de la cuestión, porque su propia delicadeza haría ociosa cualquier teoría, se me ocurre pensar que nada de esto es bueno. Sobre todo para el Gobierno. El Gabinete Suárez ha sufrido muchas colisiones. La primera —y acaso la originaria de las restantes— fue contra su propia razón de existencia: la institucionalidad, de acuerdo con las previsiones del Estado del que procedía. Tal y como ha recordado Girón, el Gobierno no quiso ser un Gobierno constitucional y se lanzó por la vía constituyente que le puso, sin más, en el disparadero de una provisionalidad que ya no admite ningún género de dudas.

Este roce de ahora, en cuyas motivaciones, insisto, no entro, es más sensible por cuanto los regímenes y los gobiernos pasan, pero la justicia, los tribunales, el Tribunal Supremo, en fin, permanecen. Le oí contar en una ocasión a Manuel Blanco Tobío que los padres americanos sentían cierta predilección por llevar a sus hijos ante la fachada del Tribunal Supremo para señalarles aquel frontispicio como la garantía más absoluta de que su libertad, la libertad individual y colectiva, no sería violada por emergencias accidentales. Eso tiene que ser así lo mismo en

los Estados Unidos de América que en Tanzania. Tiene que ser así si la sociedad quiere vivir en la garantía del Estado de Derecho, porque no hay Estado de Derecho posible, sea cual fuere su contexto ideológico o administrativo, que no eche raíces y se afiance, como los robles, en la independencia del Poder Judicial.

Si un Gabinete —y al margen posiciones doctrinarias o políticas— tiene que sujetarse en un momento determinado al dictamen del Alto Tribunal, que se sujete. Y que se sujete con la garantía del barco que echa amarras. Sin enfados, sin malos humores, sin que se le note demasiado. El Gobierno es un poco el espejo en el que se mira el pueblo. De ahí que su obligación sea especialmente sensible por cuanto de ejemplarizadora ha de ser su conducta. Las normas judiciales, nos gusten o no, se aceptan si es que no queremos volver a la caverna y deseamos vivir en libertad democrática. Por vez primera, algo que no había ocurrido durante los últimos cuarenta años, acaba de producirse. No vale con que se diga que la medida del Tribunal Supremo puede ser “injustificada”, porque sería tanto como acusarle de injusto. Y a eso, señores, no se atrevió nadie. La independencia, rectitud, templanza y objetividad de los jueces, no puede ser motivo de polémica por una contingencia política más o menos interesada.

Antonio IZQUIERDO